SERVICIO DE VIGILANCIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

1. VIGILANCIA EN MUSEOS, SALAS DE EXPOSICIONES O SUBASTAS Y GELERÍAS DE ARTE.
2. DEPÓSITO DE OBRAS DE ARTE.
3. TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE.
4. MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICABLES.
5. NORMATIVA REGULADORA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO.
6. ESPECIAL REFERENCIA AL CONTROL DE ACCESOS Y DE CÁMARAS DE CCTV.
7. COLABORACION CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.